





# **DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA**



*Al coincidir de forma práctica el final del año 1990 con el de la presente legislatura regional, nos planteamos esta introducción como un ejercicio "casi de cierre" de objetivos proyectados cuando nos hicimos cargo de la gestión de la Dirección General de Atención Hospitalaria. Es por eso lógico que plasmemos aquí lo hecho por mejorar la calidad humana y técnica de las actuales prestaciones y también lo que no ha podido alcanzarse. Al analizar los logros, he de señalar en primer lugar la sensibilidad social del Gobierno Regional que ha sabido comprender que la perspectiva de racionalización del sector hospitalario dependiente de él, ha partido primero del análisis de la realidad, y posteriormente, de la petición razonada y lógica de los medios materiales necesarios para hacer posible la transformación que proponíamos. Y esto, en una materia como la sanitaria, competencia de la Administración Central, pero en la que ha sido necesario hacer esfuerzos económicos muy importantes para asumir la progresión casi geométrica de sus gastos, consecuencia de las necesarias mejoras a todos los niveles, de las expansiones que impone el aumento demográfico y la universalización de la cobertura y las mayores demandas de los usuarios.*

*Señalaríamos como acciones positivas la progresiva adecuación de los recursos humanos y la equiparación a las retribuciones salariales del INSALUD, para la mayor parte del colectivo sanitario, la renovación de la tecnología convencional y la adquisición de equipos de alta tecnología para la introducción de nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento, la importante renovación de la infraestructura y la puesta en marcha de nuevos servicios, algunos de ellos con carácter regional. En el apartado docente, señalamos especialmente la consolidación de la acreditación para la enseñanza especializada en el Hospital General y este punto de gran relevancia hemos de señalar, que no ha podido lograrse aún para el Hospital "Los Arcos", fundamentalmente debido a las obras de remodelación integral que se llevan a cabo en el mismo y que obligan a solicitar esta acreditación al Ministerio de Sanidad, cuando podamos ofrecer unas instalaciones adecuadas.*

*El apoyo a la formación continuada y la investigación, han supuesto una actividad novedosa en el ámbito hospitalario autonómico, que hemos creído necesario impulsar no solo por ser uno de los pilares básicos en el que se ha de apoyar la asistencia y docencia, sino también por considerar que así damos cumplimiento a la necesaria labor de incentivación profesional, que es necesario impulsar desde la propia Administración.*

*Es evidente que si los logros son mayores que las aspiraciones no satisfechas, es una labor de todos, cada uno en su terreno de actuación y por eso desde aquí, quiero agradecer al personal sanitario hospitalario su magnífica colaboración, su prudencia en los momentos difíciles y su actitud razonable y comprensiva para quien los ha dirigido hasta hoy.*

*Deseamos que esta memoria y las precedentes sirvan, en primer lugar, de dación de cuentas y también, si así se desea, de apoyo para el análisis y la reflexión para quien en el futuro pueda hacerse cargo de la apasionante tarea de dirigir a un colectivo que entrega, día a día, generosidad y conocimientos técnicos sin otro fin inmediato que aliviar el dolor y la enfermedad del ser humano.*

*En la década que nos queda para entrar en el siglo XXI, nuestro sistema nacional de asistencia sanitaria es y continuará siendo vulnerable. Mientras que no existan respuestas y soluciones concretas a todos los problemas que van a plantearse, los profesionales médicos y de enfermería deberían tomar parte más activa, no sólo en controlar los excesos y defectos que existen actualmente, sino en la función de educar y enseñar a los pacientes acerca de sus derechos y deberes.*

*En el próximo siglo aparecerán nuevos patrones de enfermedad que tendrán una influencia importante en nuestras acciones y planes. Puede predecirse la tendencia de muchas enfermedades con un alto grado de probabilidad:*

**FRANCISCO FELICES ABAD**  
DIRECTOR GENERAL DE ATENCION  
HOSPITALARIA

*aparición de nuevas patologías infecciosas, aumento del número total de casos de cáncer, aumento del número de casos de enfermedades respiratorias crónicas como resultado del consumo del tabaco, disminución de enfermedades cardíacas, aumento de los casos de demencia senil (enfermedad de Alzheimer), aumento en el número de enfermedades relacionadas con el medio ambiente por el efecto de la polución y un in crescendo debate sobre los aspectos éticos en el tratamiento de ciertos pacientes. A medida que nos vayamos acercando al próximo siglo nos encontraremos con situaciones que, o son nuevas o, si son viejas, no han ocurrido con tal magnitud en el pasado. Las prioridades que se fijen hoy y las acciones tomadas en los próximos 10 años serán el fundamento de una sociedad española más sana. Cualquier decisión política equivocada, por muy pequeña que sea, puede tener consecuencias catastróficas en el futuro.*

**ACCIONES DE ORGANIZACION  
Y GESTION**

**GENERAL**

**Elaboración de la Memoria 1989 de esta Dirección General**

Por segundo año consecutivo se publicó el balance de la actividad de la propia Dirección General y de los programas que de ésta dependen, dentro del contexto general de la Consejería de Sanidad. Destacamos el considerable incremento presupuestario para los centros asistenciales hospitalarios y la Escuela Universitaria de Enfermería, así como la incorporación de dos programas nuevos, el Centro Regional de Hemodonación y el Hospital Comarcal de Cieza, que permiten aventurar para un futuro próximo, la oferta de servicios de ámbito regional, que se habían venido reclamando como necesarios e ineludibles. En este documento se detallan pormenorizadamente las acciones orientadas a la mejora de la organización y gestión, asistencia, docencia e investigación, por ser los pilares básicos de la acción técnica y política de esta Dirección General, sin olvidar los aspectos bio-éticos y de humanización de la asistencia, así como la mejora de la calidad. Definimos el año 1989, como un período de consolidación y de progreso hacia objetivos previamente establecidos al inicio del actual período legislativo.

**Estado de ejecución del presupuesto 1990**

La liquidación del presupuesto 1990 al 31 de diciembre por centros directivos de la Consejería de Sanidad y por programas de la Dirección General de Atención Hospitalaria, es la que viene reflejada en las tablas I a VIII.

Destacamos las cifras más significativas:

- La ejecución real (fase OK) del total presupuestado para la Dirección General de Atención Hospitalaria (4.843 millones, Tabla I) ha sido del 97,18% y como consecuencia el presupuesto no ejecutado fue sólo del 2,03%.
- Considerando el total de la Consejería, el porcentaje ejecutado del presupuesto fue del 95,5% sobre un total de 8.163 millones de pesetas.
- Por Programas y considerándolos a todos ellos (Tabla III, columna núm. 8), esta Dirección General ha ejecutado un porcentaje superior al 95% (porcentaje total del 97,18%).
- Por capítulos y también considerándolos a todos (Tabla IV, columna núm. 8) la ejecución fue también del 97,18%.
- En las Tablas V a VIII aparece en el encabezamiento el capítulo y en la primera columna el programa, con lo que es fácil el seguimiento de cualquiera de ellos en cuanto a su ejecución y disponible. En la última fila se refleja el total de la Consejería como referencia.

**TABLA I**

**FASES PRESUPUESTARIAS POR CENTROS DIRECTIVOS DESDE 01-01-90 HASTA 31-12-90  
CONSEJERIA DE SANIDAD**

C. DIRECTIVOS	CONSIGNACION DEFINITIVA	AUTORIZADO	%	DISPUUESTO (FASE AD)	%	RECONOCIDO U OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPON. EN %
SECRET. GRAL.	274.597	263.674	96,02	254.789	92,79	254.765	92,78	3,98
D.G. SALUD	3.045.440	2.894.700	95,05	2.886.861	94,79	2.834.240	93,07	4,95
D.G. AT. HOSP.	4.843.779	4.745.349	97,97	4.733.326	97,72	4.707.365	97,18	2,03
TOTAL CONSEJ.	8.163.816	7.903.724	96,81	7.874.976	96,46	7.796.370	95,50	3,19

**TABLA II**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
CONSEJERIA DE SANIDAD - PROGRAMA: TODOS (POR CAPITULOS)**

CAPITULOS DE GASTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA	DISPUERTO (FASE D)	%	OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPONIBLE EN %
CAPITULO I	5.100.089	4.880.543	95,7	4.880.543	95,7	4,21
CAPITULO II	1.699.813	1.673.559	98,4	1.662.188	97,7	0,78
CAPITULO IV	227.134	224.419	98,8	223.966	98,6	1,20
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	7.027.036	6.778.522	96,4	6.766.697	96,3	3,29
CAPITULO VI	998.726	958.744	96,0	932.715	93,3	2,88
CAPITULO VII	138.054	137.710	99,7	96.958	70,2	0,25
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	1.136.780	1.096.454	96,4	1.029.673	90,5	2,56
TOTAL GRAL.	8.163.816	7.874.976	96,4	7.796.370	95,5	3,19

**TABLA III**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA**

PROGRAMAS	CONSIGNACION DEFINITIVA	AUTORIZADO	%	DISPUERTO (FASE AD)	%	RECONOCIDO U OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPON. EN %
412A: H. GENERAL	3.534.454	3.471.780	98,23	3.460.511	97,91	3.448.509	97,57	1,77
412B: H. LOS ARCOS	1.005.700	975.806	97,03	975.404	96,99	961.575	95,61	2,97
412G: CENTRO REG. DE HEMODONACION	169.254	166.403	98,32	166.403	98,12	166.272	98,24	1,68
412H: H. DE CIEZA	12.000	11.944	99,54	11.944	99,54	11.944	99,54	0,46
422A: E. DE ENFERMERIA	122.371	119.416	97,59	119.065	97,30	119.065	97,30	2,41
TOTAL	4.843.779	4.75.349	97,97	4.733.326	97,72	4.707.365	97,18	2,03

**TABLA IV**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA - PROGRAMA: TODOS (POR CAPITULOS)**

CAPITULOS DE GASTO	CONSIGNACION DEFINITIVA	AUTORIZADO	%	DISPUERTO (FASE AD)	%	RECONOCIDO U OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPON. EN %
I	2.844.603	2.751.794	96,74	2.749.653	96,66	2.749.653	96,66	3,26
II	1.255.613	1.253.654	99,84	1.244.323	99,10	1.236.316	98,46	0,16
IV	38.500	37.419	97,19	37.419	97,19	37.419	97,19	2,81
OPERS. CTES.	4.138.716	4.042.867	97,68	4.031.395	97,41	4.023.388	97,21	2,32
VI	705.063	702.482	99,63	701.931	99,56	683.977	97,01	0,37
OPER. CAP.	705.063	702.482	99,63	701.931	99,56	683.977	97,01	0,37
TOTAL	4.843.779	4.745.349	97,97	4.733.326	97,72	4.707.365	97,18	2,03

**TABLA V**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA. CAPITULO I**

PROGRAMA	CONSIGNACION DEFINITIVA	DISPUUESTO (FASE D)	%	OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPONIBLE EN %
412A: HOSP. GENERAL	2.086.519	2.025.385	97,07	2.025.385	97,07	2,85
412B: HOSP. LOS ARCOS	717.648	688.059	95,80	688.059	95,8	4,07
412G: C. REG. HEMODONAC.	5.942	3.513	59,12	3.513	59,12	40,88
422A: ESC. UNIV. ENF <sup>3</sup>	34.494	32.696	94,79	32.696	94,79	5,20
412H: HOSP. DE CIEZA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DIR. GENERAL</b>	<b>2.844.603</b>	<b>2.749.653</b>	<b>96,6</b>	<b>2.749.653</b>	<b>96,6</b>	<b>3,4</b>
<b>TOTAL CONSEJERIA</b>	<b>5.100.089</b>	<b>4.880.543</b>	<b>95,7</b>	<b>4.880.543</b>	<b>95,7</b>	<b>4,21</b>

**TABLA VI**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA. CAPITULO II**

PROGRAMA	CONSIGNACION DEFINITIVA	DISPUUESTO (FASE D)	%	OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPONIBLE EN %
412A: HOSP. GENERAL	1.069.000	1.058.569	99,02	1.051.611	98,03	0,10
412B: HOSP. LOS ARCOS	169.613	68.955	99,61	167.905	98,90	0,39
412G: C. REG. HEMODONAC.	1.000	844	84,32	844	84,32	15,60
422A: ESC. UNIV. ENF <sup>3</sup>	16.000	15.956	92,79	15.956	99,70	0,29
412H: HOSP. DE CIEZA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DIR. GENERAL</b>	<b>1.255.613</b>	<b>1.144.324</b>	<b>91,1</b>	<b>1.236.316</b>	<b>98,4</b>	<b>1,6</b>
<b>TOTAL CONSEJERIA</b>	<b>1.699.813</b>	<b>1.673.559</b>	<b>98,4</b>	<b>1.662.188</b>	<b>97,7</b>	<b>2,3</b>

**TABLA VII**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA. CAPITULO IV**

PROGRAMA	CONSIGNACION DEFINITIVA	DISPUUESTO (FASE D)	%	OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPONIBLE EN %
412A: HOSP. GENERAL	29.000	27.919	96,2	27.919	96,2	3,7
412B: HOSP. LOS ARCOS	3.500	3.500	100,0	3.500	100,0	0,0
412G: C. REG. HEMODONAC.	6.000	6.000	100,0	6.000	100,0	0,0
<b>TOTAL DIR. GENERAL</b>	<b>38.500</b>	<b>37.419</b>	<b>97,1</b>	<b>37.419</b>	<b>97,1</b>	<b>2,9</b>
<b>TOTAL CONSEJERIA</b>	<b>227.134</b>	<b>224.419</b>	<b>98,8</b>	<b>223.966</b>	<b>98,6</b>	<b>1,4</b>

**TABLA VIII**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO-90 AL 31-12-90 (EN MILES DE PESETAS)  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA. CAPITULO VI**

PROGRAMA	CONSIGNACION DEFINITIVA	DISPUERTO (FASE D)	%	OBLIGADO (FASE OK)	%	DISPONIBLE EN %
412A: HOSP. GENERAL	349.935	348.637	99,6	348.637	99,6	0,4
412B: HOSP. LOS ARCOS	114.940	114.890	99,9	114.890	99,9	0,1
412G: C. REG. HEMODONAC.	156.312	156.047	99,8	155.915	99,7	0,3
422A: ESC. UNIV. ENF <sup>a</sup>	35.938	35.206	97,9	35.206	97,9	2,1
412H: HOSP. DE CIEZA	12.000	11.944	99,5	11.944	99,5	0,46
TOTAL DIR. GENERAL	669.125	666.924	99,6	666.724	99,6	0,4
TOTAL CONSEJERIA	998.726	958.744	96,0	932.715	93,3	6,7

**Elaboración de los presupuestos para 1991 de los programas de esta Dirección General**

Este documento, confeccionado para los cinco programas que gestiona y controla esta Dirección General, se ha realizado siguiendo el marco normativo habitual de la definición de objetivos, actividades e indicadores de cumplimiento, análisis y cuantificación económica de los gastos de operaciones y de capital y elaboración de la memoria correspondiente y su defensa en la Asamblea Regional. El resumen del presupuesto 1991 y las diferencias en millones de éste con el del año anterior, se recogen en la tabla IX a la que hacemos los siguientes comentarios generales:

El total asignado a la Dirección General de Atención Hospitalaria es 4.756 millones, o sea el 56,5% del total presupuestado para la Consejería, es decir y como viene siendo habitual, más de la mitad de sus recursos.

Se ha pasado de un presupuesto de 4.041 millones de 1990 a 4.756 millones en 1991, es decir 715 millones más, lo que representa en el porcentaje interanual 90-91 un incremento de 17,6%.

En las tablas X a XIII se analizan las inversiones del capítulo 6, de los programas Hospital General, Hospital "Los Arcos" y Escuela Universitaria de Enfermería, en los períodos 1987 a 1991 y de la forma siguiente:

- Por conceptos: mejora de la infraestructura; equipamiento tecnológico; mobiliario y enseres (Tablas X, XI y XII).
- Totales por centros (Tabla XIII).

Al haberse incorporado dos nuevos programas en los últimos años (Centro Regional de Hemodonación y Hospital Comarcal de Cieza), también se analizan en la Tabla XIV las inversiones totales del capítulo 6, con dichos programas incluidos.

**TABLA IX**

**PRESUPUESTO TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA PARA EL AÑO 1991: 68.040 MILLONES. TOTAL CONSEJERIA: 8.414 MILLONES (12,36%)**

D.G.A.H.: RESUMEN PRESUPUESTO-91 Y DIFERENCIAS CON PRESUPUESTO-90 (EN MILLONES DE PESETAS)

TOTAL CONSEJERIA: 7.235 MILLONES (AÑO 1990) 8.414 MILLONES (AÑO 1991): + 16,2%

PORCENTAJE DEL TOTAL CONSEJERIA: 55,7% 56,5%

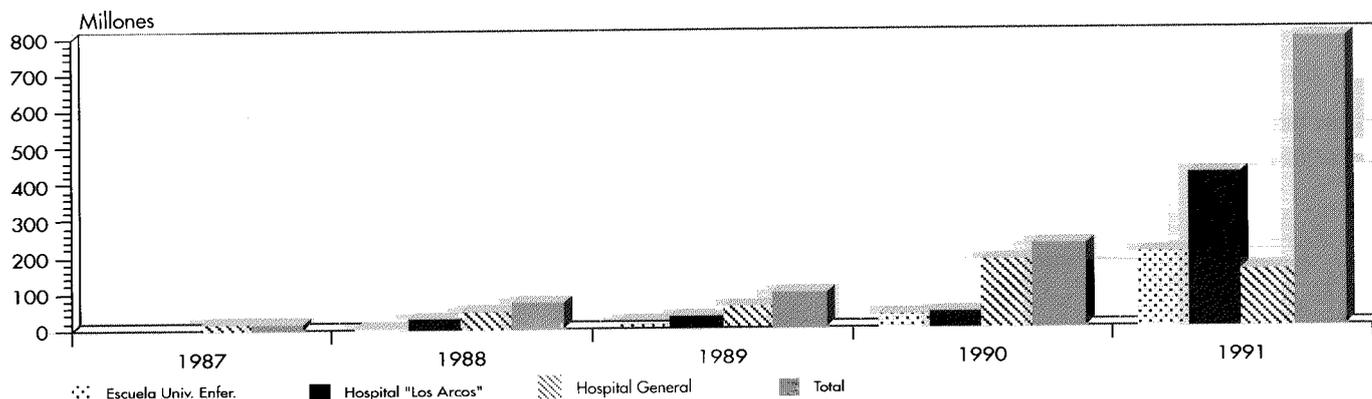
CAPIT.	CAPITULO I			CAPITULO II			CAPITULO IV			CAPITULO VI			TOTAL		
	1990	1991	DIF.	1990	1991	DIF.	1990	1991	DIF.	1990	1991	DIF.	1990	1991	DIF.
412A: HOSP. GRAL.	1.952	2.127	175,4 (8,9%)	570	562	-8 (-1,4%)	4	31	2 (6,89%)	294	372,4	78,4 (26,6%)	2.845	3.093	248,1 (8,7%)
412B: HSP. LOS ARCOS	688	743	55,2 (8%)	140	140	0	2,5			95	184	89 (93,6%)	926	1.067,6	141,6 (15,3%)
412G: C. REG. HEMOD.	11	76,7	65,5 (595%)	1	40	39 (390%)	6	11	5 (83,3%)	134	93	(**)	152	220,7	68,7 (900%)
412H: HOSP. C. CIEZA										12	120	108 (900%)	12	120	108 (900%)
422A: ENFER.	34,5	37,9	3,4 (9,8%)	16	16	0				50	201	151 (302%)	100,5	254,9	154,4 (153,6%)
<b>TOTALES</b>	<b>2.691</b>	<b>2.986</b>	<b>295</b> <b>(10,9%)</b>	<b>727</b>	<b>758</b>	<b>31</b> <b>(4,2%)</b>	<b>37,5</b>	<b>42</b>	<b>4,5</b> <b>(12%)</b>	<b>585</b>	<b>970,4</b>	<b>385,4</b> <b>(65,8%)</b>	<b>4.041</b>	<b>4.756</b>	<b>715,2</b> <b>(17,6%)</b>

NOTA: La lectura por programas se hace en sentido horizontal. Por capítulos y TOTAL en sentido vertical.

(\*\*) Diferencia no valorable, al haber terminado la construcción del Centro y contemplarse la inversión, únicamente para equipamiento y mobiliario.

**TABLA X**

**REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE SANIDAD DIR. GRAL. DE ATENCION HOSPITALARIA INVERSIONES POR CONCEPTOS Y CENTROS  
CAP. 6: MEJORA INFRAESTRUCTURA**



AÑOS 1987-1988 VS. 1989-1991